



Buenaventura, 18 de julio de 2023.

Doctor(a)
SUBDIRECTORA CIENTÍFICA
Hospital Luis Ablanque de la Plata
E. S. D.

Referencia: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 355 DE 2023.


En atención al asunto de la referencia y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII del Estatuto Interno de Contratación del HLA, en el artículo 44 el cual reza, "con el fin de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, la Gerencia del Hospital desarrollara dicha tarea, a través de un supervisor o un interventor, según corresponda". Por consiguiente, le comunico que ha sido designado por el suscrito Gerente, como Supervisor del contrato de prestación de servicio, cuyo objeto es la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA, CON ENTRENAMIENTO EN UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS E INTENSIVOS DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E**" Suscrito entre el HLA E.S.E., y la señora **DIANA CARMELA MURILLO CASTRO**, Identificada con Cedula Ciudadanía. No.1.130.641.670 de Cali, para lo cual adjunto copia del contrato de prestación de servicio en mención, para su conocimiento y desempeño de la labor de supervisión.

Con toda atención,




JOSE FABIO NAZAR ORTEGA
Agente Especial Interventor
Hospital Luis Ablanque de la Plata ESE

Acepto.



DEICY AMELIA RIASCOS BROME
Supervisora

Proyecto: Laura Marcela Bonilla Segura - Aux. Adm. Oficina Jurídica.
Elaboro: Cristhian Camilo Serrano Restrepo - Abogado Externo Contratación. 
Revisó y Aprobó: María Eugenia Torres - Jefe Oficina Jurídica HLA